

Comunicado No. 68
Ciudad de México, 7 de octubre de 2022

Secretaría de Hacienda reduce deuda en 40,000 millones de pesos en el mercado local para el año 2025

- **Cumpliendo con la instrucción del Presidente, el Gobierno de México redujo amortizaciones de corto plazo en el mercado de deuda local, contribuyendo a una transición ordenada para el primer año de la siguiente administración.**
- **Además, esta transacción generó un desendeudamiento neto por 19,000 millones de pesos y se refinanciaron 49,000 millones de pesos a un mayor plazo y a un menor costo, lo que muestra la capacidad que tiene el Gobierno Federal para un manejo proactivo y eficiente del endeudamiento público.**

Por primera vez desde 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público convoca a una compra y venta simultánea de deuda del Gobierno Federal. El propósito de esta operación fue cancelar deuda con vencimientos principalmente en 2023, 2024 y 2025, así como suplir la demanda extraordinaria que existe por BONOS y UDIBONOS de largo plazo del Gobierno Federal.

Esta operación contó con la participación de inversionistas locales y extranjeros de diferentes sectores, como el bancario y fondos de pensión.

En primera instancia, la Secretaría llevó a cabo una subasta de compra competitiva por 68,000 millones de pesos de deuda con vencimiento entre 2023 y 2025, principalmente. De estos, 40,000 millones de pesos fueron destinados a pre-pagar el UDIBONO con vencimiento en diciembre del 2025. La demanda de esta primera operación fue de más de 86,000 millones de pesos.



Posteriormente, se realizó una subasta de venta de deuda de largo plazo por 49,000 millones de pesos de BONOS y UDIBONOS, incrementando el plazo promedio de 6 a 11 años. Esta subasta de venta tuvo una demanda de 75,000 millones de pesos lo cual muestra el interés por deuda mexicana de largo plazo y la confianza en los fundamentos macroeconómicos del país.

Esta transacción se llevó a cabo en cumplimiento de los techos de endeudamiento del Gobierno Federal aprobados por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022 y está en línea con la Ley General de Deuda Pública.

* * *

